

Cierre. En los carrer...

Palma de Mallorca. — Lunes 19 de Febrero de 1906

Edición para Palma y pueblos de la línea férrea

Els Jochs Florals.

Sr. D. Mateo Obrador.

Mi respetable señor y querido amigo: he leído con fruición los artículos octavo y nono recientemente publicados por Vd. en La Almudaina...

Los dos mentados artículos me han llamado la atención especialmente por su gran rectitud de juicio; cosa muy rara en la mayor parte de escritores que tratan semejantes materias...

Quédese nuestro amigo despatricado contra la ridícula Sociedad de bombos míticos y veámoslo en nuestro asunto, no perdiendo el tiempo con inútiles divagaciones.

Gracias a la amabilidad de un amigo mío que ocupa un importantísimo cargo en el Archivo Consistorial, he podido leer con detenencia los dos ejemplares de composiciones premiadas los años 903 y 904.

El que no fueran de mi agrado ni tampoco lo fueran del de muchos otros, no quiere decir en absoluto que sean malas las poesías a que me refiero.

El que yo en general no salí muy bien impresionado de la función que aquellos años se celebró en el Teatro Principal, y eso que el que asistió allí era lo más selecto de la sociedad...

Tal vez alguien, al leer las presentes líneas, piense que yo hablo así, porque me ha llevado alguna chasco y quién no se ha llevado chascos? Efectivamente, no se equivocaré quiza tal piense...

No quiero decir con eso que no fueran competisimos los miembros de los consabidos tribunales. Con todo y ser verdad eso, no deja de haber, según mi criterio, en los varios temáticas que suenge de algunos Juegos Florales, celebrados en distintos puntos, competencias adoncedadas...

Y aquí, mi querido amigo, pongo punto final, rogando a Dios que conceda serlo a la Sociedad de bombos míticos para proveerle de rico y abundante incienso, y a Vd. y a mí nos conceda su augusto protección.

Suyo afectuoso, amigo y Capellán q. b. s. m.

perlas de gran valor, verdaderos primores que no quisiera ni supe tener en cuenta el tribunal. En cambio se tropieza á veces con alguna composición premiada que no hay por donde cojerla.

No vaya á creer alguien que digo eso sin tener mi razón; porque tales historietas andan de boca en boca acerca de los Juegos Florales que hay trabado motivo para quitar el encanto al más entusiasmado florista.

Conozco ciertamente en que se concedió premio á composiciones porque iban escritas en letra de algún poeta conocido por los miembros del Tribunal.

En el caso más fenomenal fué el que pasó en Alicante el año 1900. Si mal me recuerdo, un individuo de los que formaban Jurado se comprometió á presentar una poesía con la flor natural con la condición de que aquí y allá el poeta premiada había de nombrar reina del certamen.

Por otra parte que se examinan algunos de los temas presentados y las composiciones premiadas y se verá que el asunto exige por el tema no es el de mucho el que se desarrolla en la composición. Lo cual constituyó sobrado fundamento para sospechar que el Jurado buscó la poesía, ó mejor buscó al autor para premiarlo, y no como debía ser, la poesía basó el premio.

En la lectura al dictamen sobre el proyecto de ley para la represión de los delitos contra la patria contra el ejército.

El señor Albó consume el primer turno en contra.

Dice que habla en nombre de la minoría regionalista y que votará en contra del proyecto por conciencia, por convicción y por mandato imperativo del pueblo catalán, sancionados en Gerona.

Si yo, —dice,— fuese separatista no votaría en contra, sino que es decir á vosotros que lo que votarías sería lo mejor para la propaganda del separatismo, pues engendraría lágrimas y amarguras y luego vendrían las represalias.

El proyecto que ahora se empieza á discutir viene faltó de autoridad, porque es la expresión de una sedición militar, es la consecuencia de un pronunciamiento que la justicia ordinaria no ha castigado.

El Gobierno no puede variar la Constitución.

En el seno de la mayoría aparecen grandísimas contradicciones, y el mismo Gobierno no se atreve á expresar su pensamiento.

Este proyecto es contrario á la Constitución, y sólo apreciándose un cambio de política en sentido militar se comprende que hombres liberales pongan su firma al pie del proyecto.

Doctrina del derecho moderno es la libre emisión, el libre examen de las doctrinas, hasta llegar á los límites de la delincuencia.

Este proyecto, en vez de combatir el separatismo lo consagra, pues si un artículo condena á los que atentan contra la independencia de todo el territorio nacional, reconoce que existe una parte independiente. (Rumores).

La Constitución no sólo considera como un delito la desmembración del Estado, sino que se fijan en ella los trámites que habrán de seguirse para su desmembración. (Mas rumores).

Olíame, los que protestáis, oid lo que dice el artículo 45 de la Constitución.

Lo le. (Siguen los rumores).

Si aceptáis la ley de 1900, —sigue diciendo el señor Albó,— tendrán que ser consideradas como separatista éste y todos los gobiernos anteriores.

Un relojero de Saint-Croix Suiza ha aplicado el fonógrafo á los departamentos pudiendo de este modo el interesado elegir por la noche la clase de música con que desea despertar.

Para formar ideas de las grandes proporciones que va adquiriendo el consumo de plátanos en Inglaterra, bastará fijar un momento la atención en los datos siguientes:

En el primer semestre de 1904 se importaron en dicho país 1.416,373 racimos, y en igual espacio de tiempo del año pasado aquella cantidad se elevó á 2.395,351, correspondiendo las dos terceras partes á Costa Rica y Jamaica.

Diez grandes vapores están destinados á este tráfico, transportando la fruta desde los puntos mencionados á Manchester y Bristol, exportándose mensualmente 130.000 racimos de Jamaica y 200.000 de Costa Rica.

En los Estados Unidos el plátano es también muy apreciado, estimándose su consumo en 30.000.000 de racimos al año.

En la antigua mina de Albemarle—montes de Cláms, Nuevo Méjico—se ha encontrado un ladrillo de oro puro y másico, que vale doscientos mil pesetas.

Supóngase que algún empleado lo halló escondido cuando la mina estaba en explotación, hace unos diez años.

El comandante americano Squire ha empleado en sus experiencias, en vez de antenas metálicas, árboles, con gran éxito. De esta manera, pudo transmitir despachos entre San Francisco y Bonicia Barracka, á una distancia de 60 kilómetros. Es un ejercicio militar, una estación transportada por un solo soldado, puede estar dispuesta para funcionar en tres minutos.

Respecto á la cuestión de la competencia, se extiende también mucho, y pregunta al Gobierno si buye del jurado porque teme á la conciencia popular.

Examina el funcionamiento de los tribunales militares, y censura los procedimientos seguidos en los procesos incoados por militares, porque tienen muchos defectos.

Cita palabras del general Primo de Rivera, en el Senado para demostrar las facilidades que tienen los militares para prorrogar la competencia y hacer sufrir á los presuntos culpables.

Se puede castigar el separatismo pero no perseguir la propaganda del autonomismo, pues de lo contrario convertiréis la espada de la justicia en vulgar arma blanca, y ahondaréis entre el ejército y la nación.

Este discurso del diputado por Mallorca le damos en otro lugar del periódico.

El señor Albó rectifica y afirma que de las palabras del señor Roselló no se ha podido deducir ni el criterio del Gobierno ni de la comisión.

El señor Roselló: No estoy conforme con el proyecto, pero lo defiendo porque lo considero hoy una necesidad, si bien espero que sea pasajera.

El señor Albó pregunta al señor Meret si está dispuesto á admitir una enmienda en que se haga constar que este proyecto es transitorio.

El señor Meret: Ya contestaré cumplidamente á su señoría.

El señor Bugallal consume el segundo turno en contra de la totalidad.

Censura la vaguedad del proyecto, tanto en la clasificación de los delitos como en la enumeración de las penas.

Dice que en este proyecto se castiga hasta la intención de ciertos delitos, es tanto que se deja en libertad la predicación del anarquismo, que es la negación de todas las patrias.

Recordará al partido liberal que combatió la ley de represión del anarquismo. Defiende la libre propaganda de todas las teorías, mientras no pasen al campo de la práctica.

Comebate el artículo del juzgado, que se opone á la Constitución del Estado, y censura que se haga responsables á las imprentas y litografías de cuanto en ellas se imprima.

Nadie que se llame conservador ni liberal, dice, puede consentir la aprobación de este proyecto (Bien en las minorías).

Respecto á las asociaciones, dice que le parece ilógico suspenderlas porque un orador ó conferenciante vierta frases punibles. La suspensión debe servir sólo para cuando toda la sociedad cometa un delito.

Lo que debe molestarnos, —exclama,— es lo interminable de la serie, y de los rectificar vuestra política centralizadora para que no ocurran más catástrofes.

Ya examinando los artículos del proyecto, censurándole uno á uno. Aquí lo mismo se castiga el delito consumado que el frustrado y que la tentativa de delito. Además, de aprobarse este proyecto, resultará que el Rey podrá indultar al asesino de su madre, si que atente contra la patria en un ejército extranjero, al que dé planes al enemigo, á todos pero no podrá indultar al que profiera frases contra el ejército.

Ne somos en principio enemigos de la jurisdicción militar, pero la queremos reducida á sus justos límites.

Dios, Patria, Estado, son conceptos que están en una esfera en la cual no se ha hecho todavía bastante luz para arrastrarlos al convencimiento de las gentes.

Patria tiene un concepto, en sentir de grandes escritores y pensadores, contrario al concepto que le dan en este proyecto. La patria es sólo el pueblo en que se nace, y á lo sumo la región donde se halla el pueblo de su naturaleza.

Lee palabras del general Linares pronunciadas en el Senado al debatirse el proyecto.

Recordará que Castelar, Gil Berges y Canalejas eran partidarios de la pluralidad de Estados autónomos.

Dice que los militares son juez y parte en el conocimiento de los delitos que pena este proyecto, y no tendrán la seriedad y la imparcialidad de espíritu necesaria para juzgar y fallar.

Se extiende en largas consideraciones para demostrar que el poder judicial está suspendido el ejecutivo.

Cita precedentes para probar que la propaganda de las ideas autonomistas está excluida de la ley de 1900, y por consiguiente, es lícita. Buena muestra de ello es la autonomía concedida por el presidente del Consejo de ministros á la isla de Cuba.

Respecto á la cuestión de la competencia, se extiende también mucho, y pregunta al Gobierno si buye del jurado porque teme á la conciencia popular.

Hablándole de la jurisdicción militar, pregunta:

¿Quién nos garantiza el conocimiento del derecho de los jueces, fiscales y vocales del consejo de guerra? ¿En qué Universidad lo han aprendido?

Examina el funcionamiento de los tribunales militares, y censura los procedimientos seguidos en los procesos incoados por militares, porque tienen muchos defectos.

Cita palabras del general Primo de Rivera, en el Senado para demostrar las facilidades que tienen los militares para prorrogar la competencia y hacer sufrir á los presuntos culpables.

Se puede castigar el separatismo pero no perseguir la propaganda del autonomismo, pues de lo contrario convertiréis la espada de la justicia en vulgar arma blanca, y ahondaréis entre el ejército y la nación.

Este discurso del diputado por Mallorca le damos en otro lugar del periódico.

El señor Albó rectifica y afirma que de las palabras del señor Roselló no se ha podido deducir ni el criterio del Gobierno ni de la comisión.

El señor Roselló: No estoy conforme con el proyecto, pero lo defiendo porque lo considero hoy una necesidad, si bien espero que sea pasajera.

El señor Albó pregunta al señor Meret si está dispuesto á admitir una enmienda en que se haga constar que este proyecto es transitorio.

El señor Meret: Ya contestaré cumplidamente á su señoría.

El señor Bugallal consume el segundo turno en contra de la totalidad.

Censura la vaguedad del proyecto, tanto en la clasificación de los delitos como en la enumeración de las penas.

Dice que en este proyecto se castiga hasta la intención de ciertos delitos, es tanto que se deja en libertad la predicación del anarquismo, que es la negación de todas las patrias.

Recordará al partido liberal que combatió la ley de represión del anarquismo. Defiende la libre propaganda de todas las teorías, mientras no pasen al campo de la práctica.

Comebate el artículo del juzgado, que se opone á la Constitución del Estado, y censura que se haga responsables á las imprentas y litografías de cuanto en ellas se imprima.

Nadie que se llame conservador ni liberal, dice, puede consentir la aprobación de este proyecto (Bien en las minorías).

Respecto á las asociaciones, dice que le parece ilógico suspenderlas porque un orador ó conferenciante vierta frases punibles. La suspensión debe servir sólo para cuando toda la sociedad cometa un delito.

Lamenta que la ley prohíba que se cursen los expedientes de indulto por los delitos comprendidos en esta ley, cuando por ser delitos circunstanciales debieran cursarse los expedientes de indulto con más razón que los delitos comunes.

Se muestra contrario á la concesión de indultos de carácter general.

Termina diciendo que una vez que estos delitos se entregan al fuero de guerra, no debía aumentarse la penalidad. (Muy bien.)

Se suspende el debate y se levanta la sesión á las siete y cuarto de la tarde.

Para las damas

La boda de Alicia Roosevelt

En nuestra sección telegráfica de hoy, insertamos la noticia que Fabra nos transmite referente á que se ha efectuado el matrimonio de Mis Alicia Roosevelt, hija del presidente de la República Norteamericana, con Nicolás Songeverth.

Este señor es un burguesote que ha sabido desbanear á gran número de príncipes y personajes que solían formar la mano de la gentil doncella, en sus múltiples viajes por todo el mundo.

La ceremonia no se ha celebrado en Casa Blanca.

Algunos reporteros audaces aseguran que valiéndose de mil mañas han logrado penetrar en el santuario de las medallas y escurrerías á cuyo cargo corre el ajuar de la hija del presidente, y los periódicos y no pocas revistas ilustradas de gran circulación llenan sus páginas con fotografías de los vestidos, de los abrigos, de la ropa de cama, de los muebles y hasta de las alhajas que usará Alicia Roosevelt.

Otros periódicos enumeran los regalos que la princesa — así se la llaman — recibirá con motivo de su matrimonio.

Según el New York American, los regalos valdrán unos 500.000 dólares (dos millones 500.000 francos).

Estos regalos que van anudando á Casa Blanca, proceden de todas partes del mundo y son por demás variados; no faltando entre ellos alguno extrabótico y disparatado.

La siguiente lista puede dar una idea de lo que dejamos dicho:

Figuran entre los regalos de Alicia Roosevelt:

Un tapiz de los Gobelinos, obsequio del Gobierno francés.

Un traje de armío, valorado en cien mil francos, de la emperatriz de la China.

Gran número de brazaletes, aderezos, sortijas, alfileres y una tiara cuajada de diamantes.

Un modelo de fusil, en el que el oro abunda más que el acero.

Un par de caballos de tiro.

Un carro de patatas escogidas y otro carro de nabes, regalo de los labradores americanos.

Un vagón de carbón, obsequio de los trabajadores de las cuencas mineras.

Y muchos más que haría interminable la lista.

Entre los que no se han recibido todavía en Washington hay que contar el obsequio de uno de los joyeros más ricos de Nueva York, que ascenderá á unos 500.000 francos.

También es digno de mencionar el regalo de la República de Cuba, que al decir de los periódicos extranjeros ha votado la suma de 125.000 francos para hacer un presente á la novia.

Por telégrafo

Telegramas números 1, 7 y 18. MADRID 18 de las 14'20 á las 21'45 Una novia que se escapa

El sábado por la tarde se celebró en Casa Blanca de Newyork la anunciada boda de la hija de Roosevelt.

Después de la boda y durante la recepción, la hija de Roosevelt abandonó á los invitados, saltó por el marco de una ventana y se reunió á su marido, marchando en un automóvil á toda velocidad.

El suceso fué objeto de grandes comentarios.

Escritores banqueteados

El presidente del Congreso señor Canalejas ha obsequiado con un banquete á los escritores.

La familia Real á Sevilla

Es probable que toda la familia Real pase la Semana Santa en Sevilla, donde se supone se reunirá D. Alfonso con la futura reina Ena de Battenberg.

Retirada aprobada

Zaragoza—La Comisión Ejecutora de la Asamblea Republicana ha aprobado por unanimidad la base de retirada de la minoría republicana del Parlamento, si se pone á votación el proyecto de jurisdicciones.

Manifestación de desagravio

Zaragoza—Se ha celebrado una grandiosa manifestación de desagravio, para protestar de un injurioso artículo publicado por un periódico en contra del Sr. Costa.

Francia accede

Oficialmente se sabe que Francia accede á que el servicio de policía se someta al Sultán, á condición que desempeñen el servicio oficiales españoles y franceses.

Dicho acuerdo ha motivado que en los centros europeos reanace el optimismo.

Acta de posesión

Con las formalidades de rubrica ha tomado posesión de la presidencia de la República francesa Mr. Fallieres.

El acto tuvo lugar en el salón de fiestas del palacio del Eliseo.

Desautorización

Reina tranquilidad en Zaragoza. Los conservadores de esta ciudad desautorizan el artículo atacando al Sr. Costa que causó tan viva excitación.

Lo de la última bomba

En Barcelona se ha puesto en libertad á los presos por supuesta participación en el anarquismo de acción, excepto uno en quien recaen sospechas de complicidad en lo de la última bomba.

Sobre las jurisdicciones

Los diputados republicanos, reunidos en casa del ex-ministro Sr. Muro, adoptaron cuatro enmiendas al proyecto relativo á las jurisdicciones, que vienen á constituir un contraproyecto.

FABRA

Viajes de Alfonso XIII

En la Librería de D. José Toms se ha recibido nueva remesa del cuaderno número 5 que edita la casa Nuevo Mundo, profusamente ilustrado con hermosos grabados.

Precio del cuaderno 1 peseta Librería de José Toms, Plaza de Cort 14 y 16

Variedades

ORIGEN DE LOS POSTES

Los postes señalando las distancias en los caminos no son cosa moderna un que en estos tiempos de automatismo y de ciclismo tengan excepcional interés los postes kilométricos. Desde antiguas son conocidas las piedras destinadas á marcar las distancias de los caminos; en las vías romanas, sobre todo, existían piedras con un fin análogo al de los actuales postes kilométricos.

Todo esto demuestra una burocracia tiránica, una política de absorción y centralismo, que fomenta el separatismo, y sabido es el pésimo resultado que ha dado esta política.

Debate sobre lo de las jurisdicciones

CONGRESO

Se da lectura al dictamen sobre el proyecto de ley para la represión de los delitos contra la patria contra el ejército.

El señor Albó consume el primer turno en contra.

Dice que habla en nombre de la minoría regionalista y que votará en contra del proyecto por conciencia, por convicción y por mandato imperativo del pueblo catalán, sancionados en Gerona.

Si yo, —dice,— fuese separatista no votaría en contra, sino que es decir á vosotros que lo que votarías sería lo mejor para la propaganda del separatismo, pues engendraría lágrimas y amarguras y luego vendrían las represalias.

El proyecto que ahora se empieza á discutir viene faltó de autoridad, porque es la expresión de una sedición militar, es la consecuencia de un pronunciamiento que la justicia ordinaria no ha castigado.

El Gobierno no puede variar la Constitución.

En el seno de la mayoría aparecen grandísimas contradicciones, y el mismo Gobierno no se atreve á expresar su pensamiento.

Este proyecto es contrario á la Constitución, y sólo apreciándose un cambio de política en sentido militar se comprende que hombres liberales pongan su firma al pie del proyecto.

Doctrina del derecho moderno es la libre emisión, el libre examen de las doctrinas, hasta llegar á los límites de la delincuencia.

Este proyecto, en vez de combatir el separatismo lo consagra, pues si un artículo condena á los que atentan contra la independencia de todo el territorio nacional, reconoce que existe una parte independiente. (Rumores).

La Constitución no sólo considera como un delito la desmembración del Estado, sino que se fijan en ella los trámites que habrán de seguirse para su desmembración. (Mas rumores).

Olíame, los que protestáis, oid lo que dice el artículo 45 de la Constitución.

Lo le. (Siguen los rumores).

Confetti inglés Uicolor

Ventas al por mayor: MIRALLES Unión 37-NADAL S. Magín 120

La Recopiladora Benéfica

Institución de Seguros sobre Enfermedades

CONDICIONES

Por 510 pesetas mensuales.	10 pesetas de subsidio diario
» 210 »	5 » » » » »
» 160 »	4 » » » » »
» 110 »	3 » » » » »

Diversas y múltiples combinaciones para tener dinero, médico, comadrona, farmacia y funerales; y variedad de seguros contra quintas, viudedades, casamientos, orfanidades, bautizos y Comuniones.

SE PAGAN TODAS LAS ENFERMEDADES, abonando 210 sobre las cuotas respectivas. Vejez é imposibilidad. Número de abonados, 10,300.

Capital de fundación y garantía: 50,000 pías.—5,000 depositadas.—Balance anual de fondos: 250,000 pías. Cuenta corriente con el Crèdit Lyonnais

Dirección y Administración, Viladomat, 58 principal—Oficinas centrales, Inspección y Secretaría, Viladomat 58, 4.º—Oficinas centrales, Barcelona.—Delegación en Palma de Mallorca, calle de Concepción, 61—1-2.

Confetti seda superior

De venta al por mayor y menor—Librería de J. Tous, P. de Cort 14 y 16

ALCANCE DE LA NOCHE

DEL CONGRESO

Rosselló y las jurisdicciones

Nuestro estimado amigo el diputado por Mallorca D. Alejandro Rosselló, como saben nuestros lectores, fue nombrado para formar parte de la Comisión del Congreso que ha de entender en el proyecto sobre las jurisdicciones; y en el seno de la Comisión se designó al Sr. Rosselló, para en el primer turno del debate, contestar al Sr. Albó.

La importancia de este asunto nos hace que con gusto insertemos el discurso del Sr. Rosselló, que dice así: «El Sr. Presidente: El Sr. Rosselló tiene la palabra.

El Sr. Rosselló: Me va á permitir mi distinguido amigo particular el Sr. Albó que no tome por lo serio el apocalíptico final de su discurso, porque en realidad, si hubiera en este asunto responsabilidades, no serían seguramente para los que se ven precisados, muy á pesar suyo, á poner límite, á levantar una valla á extralimitaciones que se han cometido en uso de derechos que se han convertido en abusos, sino para aquellos que no tuvieron bastante prudencia ó bastante energía para evitarlos. Nosotros aceptaremos todas las responsabilidades que ante la Historia y ante nuestro país puedan caberles, y hablaremos con tal claridad y tanta sinceridad, que nadie podrá dudar de que nos poderemos los motivos que nos impulsan á defender este proyecto de ley.

No me parece que haya tenido la suerte el Sr. Albó de inspirar sus frases en el sentimiento de probidad que el distinguido, cuando ha firmado que esta ley, á título de querer impedir el separatismo, tratada de prohibir la propaganda de la autonomía y del regionalismo. Y digo que no me parece inspirada su afirmación en una verdadera probidad, porque no hace muchas días, y precisamente teniendo en la mano el último manifiesto de la minoría regionalista, el Sr. Presidente del Consejo de Ministros declaró que toda la propaganda de su credo era absoluta y perfectamente legítima.

Y yo digo más: digo que semejante legitimidad nunca se ha puesto en duda, porque jamás se ha negado el derecho á la propaganda del regionalismo y del autonomismo profesada en España, no sólo por los que han querido hacer de esta doctrina un monopolio, sino por muchas personas incorporadas á los partidos gobernantes; lo que se ha discutido ha sido el procedimiento, la forma que vosotros utilizáis para la propaganda; lo que se ha censurado es la ley y no que el calor de estas manifestaciones legítimas se han permitido expansiones verdaderamente criminales y turbulentas. (Muy bien)

«Quién va á discutir aquí la legalidad de la propaganda autonomista ó regionalista, si todos, en más ó en menos, usando de la misma frase de SS. SS., participamos de estas opiniones, si esta es doctrina incorporada, lo mismo al programa del partido conservador, que al del partido liberal? Aquí mismo hay presentados proyectos de ley que tienen á realizar parte de estos fines, como hay también en el Senado proyectos encaminados á satisfacer algunas de esas que llamáis vuestras aspiraciones y que son aspiraciones de todos.

No basta hacer afirmaciones si no van seguidas de demostración ó de prueba; no basta abominar de los males del centralismo é ir á espigar en el campo de la Historia de España todo el cúmulo de nuestras desventajas, para ofrecerlo á la consideración del Congreso, porque del mismo modo que ha espigado S. S. para citar la pérdida de nuestras colonias y posesiones, podía haber espigado para relatar la adquisición de esas posesiones. (Aprobación.)

Y es, por ventura, que yo venga aquí á defender el sistema centralizador? No; yo abomino de él, como abomina el partido liberal. Nosotros tratamos por todos los medios de cambiar esta situación, pero no queremos tampoco que se falsifique la Historia y que se atribuyan únicamente al régimen centralista aquellos males que tienen raíces más profundas, que tienen causas más serias y menos evitables que el régimen centralizador. Seguramente si hiciéramos examen de conciencia encontraríamos en el credo de SS. SS. motivos más

fundamentales de esas pérdidas y de esos desastres que llora y llorará siempre nuestra Patria.

No basta venir aquí, como hacéis uno y otro día, afirmando que la confederación catalano aragonesa, libremente pactada, fué origen de grandezas, llegó al mayor grado de esplendor, tuvo una gran influencia internacional, adquirió una gran cultura, escribió Ovídeos admirables y libros que perdurarán eternamente, y que, por el solo hecho de la unión con Castilla, empezó la decadencia que había de acabar con tanta grandesa.

«Pasemos por alto que no todo fueron flores en la confederación catalano aragonesa, que todo no fué libre y voluntario, porque no habían trascendido cincuenta años desde que Jaime I había conquistado Mallorca, cuando su sucesor obligaba al Rey de Mallorca, á firmar en Perpignan, en 20 de Mayo de 1279, un Tratado declarándose feudatario de la Corona de Aragón, entablando un pleito sobre la soberanía que terminó con la pérdida de nuestra independencia en los campos luctuosos de Luchamayor.

No es que yo vaya á presentar este recuerdo histórico como un argumento ó como un agravio, porque sé que cumplen de una manera inexorable las leyes de la dinámica social, en virtud de las cuales los pueblos débiles gravitan hacia los Estados que influyen sobre ellos; pero en cambio no quisiera la unión de Aragón y Castilla nuestra decadencia, la de la tierra catalano aragonesa, cuando hasta el mismo Balneario reconoce que inevitablemente por las condiciones sociales y por las condiciones políticas en que la evolución de la Monarquía absoluta se venía desarrollando, la ruina de las instituciones populares se habría consumado, lo mismo dentro de esta unión que fuera de ella.

«Quede, pues, sentada que hay completa libertad para la propaganda, y que esta ley, como todas, se encamina á castigar delitos, no á impedir propagandas de ninguna clase.

«Entrando en la multitud de cuestiones de que se ha ocupado y que ha discutido el Sr. Albó, debo comenzar por una que ha anunciado, pero que apenas ha explicado, que es suponer que este proyecto de ley constituye una infracción constitucional.

«De dónde ha sacado S. S. que esta ley constituya una infracción constitucional, si no hay un sólo artículo que esté en contra de los de la Constitución? (El Sr. Albó: Con el 13.)

«El art. 13 dice que es libre la emisión de las ideas; pero esta libertad en la propaganda de las ideas es para los españoles que están en la plenitud de sus derechos, no para los condenados por sentencia de los Tribunales; porque claro está que en la Constitución están escritos todos los derechos individuales, todos los que integran la personalidad humana; pero todo ello es para el hombre en el estado normal de la vida, para el que goza de la plenitud de la ciudadanía, no para el que está bajo la acción de la justicia ni para aquel que está condenado.

«También con motivo de esta ley se ha ocupado S. S. de la mala administración española, afirmando que era la que fomentaba el separatismo.

«Cómo vamos á negar que es mala la administración española? Pero ¿es acaso este un defecto que pese exclusivamente sobre las provincias españolas, excepto Cataluña? ¿Es que la mala administración no es defecto en el cual no tengan la misma responsabilidad Cataluña que Castilla? ¿Es que no alcanza á todos? Yo, que no quisiera aducir más que textos de catalanes para contestar á S. S., me he de permitir recordar una manifestación del Sr. Figuerola. En el Congreso geográfico que se celebró en 1883, se discutía la mala administración de las colonias, y eran muchos los que prevían que había de ser causa de graves conflictos, tal vez concausa de la pérdida de las colonias, y cuando se buscaba el remedio á ese mal, decía el Sr. Figuerola: yo quisiera ver á alguien que de un saco de cuolebras me sacara una administración de anguilas.

«Significa esto seguramente que el mal es general, que el mal alcanza á todos, que son pocos, que son contados, los que se sustraen á los defectos de nuestra situación, y que, por lo tanto, hay que buscar el remedio, no tanto en combinaciones políticas como en una seria, en una verdadera, en una intensa educación nacional.

«Halla S. S. grandes vaguedades en la redacción de la ley. Yo creo que no hay vaguedad; quizá hay excesiva precisión,

quizá hay excesiva extensión, quizá pe- qué por algo distinto de lo que S. S. dice; pero de todos modos, si este fuera defecto que tuviera que achacarse á la ley, no creo yo que fuera este el momento de discutirle, porque dice el artículo 116 del reglamento que la discusión de totalidad debe versar sobre el principio, el espíritu y la oportunidad de la ley, y esto, ni es el principio en que se funda, ni es el fin á que se dirige, ni tiene nada que ver con su oportunidad; estos son defectos de redacción de los artículos que oportunamente se discutirán, y tal vez quien los discute conseguirá convencer á S. S. de que está en un error.

También S. S. ha querido ver un inconveniente en que se limite la potestad del Rey de conceder indultos. Aparte de que en buena doctrina los indultos de bien se restringen, que hasta es dudoso si deben ó no concederse y que son una gracia, debe recordar á S. S. que siempre ha sido esta una facultad que ha estado reglamentada, que jamás ha podido dispensarla á capricho el Monarca, que siempre se ha exigido condiciones, que hay una ley especial para el ejercicio de la gracia de indulto, y que, según las circunstancias, es han otorgado con mayor fidelidad ó se han restringido. Restricciones hay en los delitos electorales, en los de contrabando y otros.

«Su señoría, en el afán de discutir la ley, ha llegado á quejarse de la rapidez de la tramitación, bajo un concepto muy especial, bajo el concepto de que vendrá la condena en los momentos de agitación y podrá acerbarla. Yo he entendido siempre que uno de los fines que se buscan en la pena es la ejemplaridad, la rapidez en el castigo, que este es uno de los mayores efectos que se persiguen precisamente con las leyes represivas.

También se ha quejado S. S. de que los fiscales que intervengan en los procesos que se incoan á consecuencia de esta ley tendrán necesidad de consultar al fiscal del Tribunal Supremo, y ha dicho que esto era depresivo para estos fiscales, que esto además, era una especie de coacción.

También en este pide S. S. un error: es que no hay más que el Ministerio fiscal, que es todos los fiscales son delegados del fiscal del Tribunal Supremo. (El Sr. Albó: Era el juez, no el fiscal.) El fiscal ha dicho S. S., porque los recursos de casación, á que entre otras cosas S. S. se ha referido, los entabla el fiscal, no el juez. S. S. ha fijado la atención en la circunstancia de ser obligatorio la interposición de dichos recursos, y ha puesto que sería depresivo para el fiscal, que esto le merma atribuciones, que es convertirle en un funcionario sin libre albedrío. Pues no tienen los fiscales libertad de acción, no son más que delegados del fiscal del Tribunal Supremo, cuyas indicaciones deben atender, y esto que se reproduce, estaba ya establecido y recientemente recordado en una circular del actual fiscal del Tribunal Supremo. Además, acontece lo propio siempre que hay agitación, siempre que suceden delitos alarmantes, siempre, en una palabra, que se necesita unificar y estimular la acción del Ministerio fiscal.

También se ha ocupado S. S. de los Tribunales militares negándoles competencia para juzgar, y asegurando que ante ellos faltan garantías á los procesados. Yo no soy partidario de los Tribunales militares, no tengo por ellos ningún entusiasmo; yo, en circunstancias normales, revisaría el Código militar, sacaría de él todos los delitos que no sean militares cometidos por militares; pero consiguientemente, reducida al último límite, en beneficio, á mi entender, del ejército, la esfera de acción de dichos Tribunales; pero ahora no se trata de eso, no se trata aquí de exponer antes tras ideas, aunque luego me ocupare del cargo que nos ha dirigido S. S. con respecto á este punto.

«Aquí se trata de ver si dentro de la vida actual de España, estos Tribunales son resimiento de tal naturaleza que pueden producir una gran alarma al tener que juzgar delitos contra el ejército.

«Yo no sé si son perfectos ni lo pretendo; pero digo que ofrecen mayores garantías que las que S. S. ha expuesto, pues á los militares se les exige el estudio de los preceptos del Derecho y de procedimientos militares, lo cual es una preparación que no tienen muchos jurades; á los Consejos de guerra asiste un individuo del Cuerpo jurídico; las sentencias de los Tribunales militares no son firmes hasta que las haya aprobado el capitán general, y este no puede hacerlo sin oír al auditor. Estas no son las garantías que yo desearía, pero son las garantías compatibles con la especialidad de los Tribunales militares, con la rapidez de sus procedimientos, con las costumbres y con los precedentes que existen en nuestra legislación.

«No hago yo la apología de los Tribunales militares, ni pretendo que la ley que discutimos sea una ley progresiva. Hemos convenido en discutir con entera sinceridad, en exponer las razones y los motivos que haya para la presentación de esta ley, en exponer los motivos que obligan á las personas que, como yo, no son partidarias más que de la jurisdicción constitucional, á sostener este proyecto, y claro es que hay que decir aquí con toda claridad cómo uno piensa.

«Yo lo que digo es que las leyes no se inventan, las leyes se descubren; que no se hace en la época presente política dogmática; que no basta enunciar principios y aplazar rigurosamente las consecuencias; que todo esto fácilmente puede hacerse sobre el papel, pero que no se hace en la realidad de la vida. Así como el método experimental ha reemplazado el método de la ciencia, ha influido también en la fracción política.

A este propósito recuerdo el libro de León Donnay, que anda en manos de

todo el mundo, titulado *La política experimental*, en el cual siénta resueltamente que las leyes deben inducirse de los hechos, de la realidad de la vida, porque la vida no se doblega á los principios, sino que es necesario adaptar las doctrinas á los hechos y á las exigencias del momento histórico; de suerte que para gobernar es preciso muchas veces aplazar el ideal, subordinarlo á las necesidades de la vida que es beneficio del mismo ideal, al que no se llegaría de otro modo.

«Por qué los veleros van muchas veces al Este ó al Oeste para dirigirse al Norte? Porque no tienen más remedio que hacer bordadas, porque tienen que prescindir de la línea recta y adoptar rumbos oblicuos para llegar á su meta. Pues esto precisamente pasa con este proyecto. ¿Es este el pensamiento del Gobierno? Seguramente no, puesto que presento un proyecto distinto. ¿Es este el pensamiento del partido liberal? No lo es, porque el Gobierno le representa, y el Gobierno dijo cuál era el suyo. ¿De quién es, por consiguiente, este proyecto? ¿Es acaso del fuero de Guerra? Tampoco; es un proyecto de todos, en el cual todos habéis colaborado y en el cual nos alcanza á todos la responsabilidad. (Protestas en las minorías conservadora y republicana.—El Sr. Albó: De todos, no.—El Sr. Morote: Es el proyecto del miedo.)

«Se ha presentado el proyecto al Senado, en el cual tienen representación todas las clases y todos los matices de la sociedad. Allí lo ha pedido discutir quien ha querido, allí se han emitido las ideas más opuestas, se han sostenido los principios más contradictorios, las opiniones más hostiles, y de todo esto ha nacido un proyecto, que es la obra de todos (Nuevas protestas) porque un proyecto colaboran todos, mayoría y minorías.

«El Sr. Presidente: La mayoría ha escuchado como debía, con respecto y silencio, al digno orador de la oposición. Rusgo, pues, á las opiniones que observan la misma actitud con el señor Rosselló.

«El Sr. Rosselló: Después de todo, en esto no hay ninguna cuestión personal, es una cuestión de apreciaciones, y yo digo y sostengo, porque este es mi miedo de entender la política, que en un proyecto colaboran lo mismo los que lo combaten que los que lo aprueban, lo mismo los que lo presentan que los que lo impugnan, porque al fin y al cabo resulta ser la obra de todos. (El Sr. Albó: No, no.) Si. Porque las minorías gobernan á menudo, más que la mayoría.

«¿Qué culpa tenemos nosotros de que se haya creado un estado de opinión, una situación anómala que requiere remedios transitorios? ¿Es que nosotros os presentamos este proyecto como un progreso en la vida jurídica del país? No; pero os llamamos á la realidad y os damos que la ley del progreso tiene flujos y reflujo; que, como ha dicho un filósofo, la ley de la humanidad es una curva reentrante; que no podemos impedir que venga un reflujo y que tengamos necesidad de oponerle resistencia haciendo pie firme para evitar que las cosas vayan más allá de donde irían sin nuestra intervención y sin la resistencia de nuestra voluntad. Eso puede no resultar agradable, pero yo os digo que es sincero, digo que éste es el motivo por el cual presentamos este proyecto; y lo presentamos como una obra de transacción, como una obra de paz; lo presentamos porque en este momento es realmente necesario para el estado anormal, fabricitante, de la sociedad española. (Muy bien, en la mayoría.)

«Vosotros debéis apreciar estas indicaciones más con benevolencia. (El señor Morote: Estábamos haciéndoles cargo de ellas) y debéis apreciarlas con benevolencia por mi insignificancia, pero creo que si las medidas os convencierais de que sobre todas las aspiraciones, sobre todos los ideales, hay una ley durísima, impuesta por las realidades de la vida, que es la ley de la necesidad.

«Yo digo que, no por culpa del partido liberal, ni por culpa nuestra, se ha creado una situación verdaderamente anómala, cuya gravedad no se oculta á ninguno de vosotros; recordad que en varias comarcas de España ha habido quien ha tentado á la integridad y al honor de la Patria; que este delito evidentemente necesita represión; que aunque tengamos fe absoluta en la inmortalidad de España, convicción completa de que esos atentados no han de perturbar permanentemente nuestra vida, ni comprometer nuestra permanencia, no podemos evitar que esos hechos hayan producido gran alarma en muchas conciencias timoratas, y que por un momento algunos hayan dudado de nuestra vitalidad, de nuestra resurrección, de nuestro progreso y hasta de nuestra existencia nacional. Tenemos, pues, que tomar nota de ese estado de alarma, de las relaciones, de las protestas energícas que se formula contra los desastros cometidos. (Muy bien en la mayoría.)

«¿Qué éstos se han cometido con la protesta de los regionalistas? ¿Pues no faltaba más sino que hubiera sido sin la protesta de SS. SS.? Pero esa protesta debió ser más energética, y la conducta de SS. SS.—sin referirme á las personas; me refiero á los catalanistas, que no son lo mismo que los regionalistas—debíó ser más previsor, debíó haber tenido vigor y energía para impedirlos, y no siendo posible para certar rápidamente todo trate con los que tenían la desventaja de cometer tales desastros. Yo sé de regionalistas que el día que plantearon en su conciencia el problema de regionalismo, el día que creyeron que consistía la salvación de España en alear ideas regionalistas y propagarlas, comenzaron por escribir un himno á la bandera de la Patria, y así se creyeron autorizados luego para hablar de regionalismo, de pedir para la región el reconocimiento de

su personalidad, considerando á las regiones como los más firmes sostenedores de la unidad nacional. (Muy bien, en la mayoría.)

«Pues una vez que se ha producido la alarma, una vez que nos hallamos en un estado anormal, ¿qué remedio nos queda? No ha nacido este proyecto de nuestra iniciativa; el primero que presentó el Gobierno estaba más en armonía con nuestros principios, pero no podíamos imponer nuestras convicciones, ni por el número, ni por la persuasión porque no se persuaden las multitudes, ni los estados de opinión se disipan, en un momento dado, por la eficacia de palabras, que cuando hay estados pasionales no es inmediata, sino que las razones que engendran las inteligencias, como las gotas de agua acaban también por taladrar las peñas. Por eso no ha habido más remedio que aceptar, no lo que era nuestro pensamiento, sino aquello en que lográramos que coincidiera el pensamiento de todos, ó, si no queréis de todos, de la inmensa mayoría.

«Esto es lo que ha pasado en el Senado; á la solución ha ido el Gobierno, haciendo, seguramente, uno de los mayores sacrificios, en el cual le acompañan, me permite creerlo, la casi totalidad de los que figuran en esta mayoría. Al aceptar el proyecto del Senado fuimos á buscar la conciliación, fuimos á buscar la paz, fuimos á remover obstáculos para salir del puerto para quedar en franquía y, ya en la mar libre, poder realizar el programa del partido liberal, procurando desembarazarnos previamente de estas cuestiones mediante soluciones que las resuelva, quizás á juicio de alguien de un modo definitivo; para mí, temporal y pasajeramente. Porque yo tengo una fe profunda, profundísima, en que esta ley, que en este momento consideramos necesaria, es una ley que no ha de durar mucho tiempo. Durará sólo el preciso para calmar los espíritus, y presumo que el primero que ha de pedir la derogación de esta ley es el ejército.

«Yo que soy democrata convencido, entiendo que, dentro de la democracia, el ejército ha de formar una aristocracia, serena á las autoridades locales y á varias corporaciones. También es probable que mañana se celebre en Cas Catalá el banquete con que los estudiantes de Palma obsequian á sus compañeros de Valencia. El viernes por la mañana saldrá la Estudiantina para Inca en donde permanecerá todo el día y por la noche, dará un concierto en el teatro de aquella villa. El sábado pasará á Manacor y el domingo dará un concierto en el teatro de Felang, regresando á Palma el lunes. El mismo lunes saldrán para Sóller, regresando á Palma el martes y saliendo á la tarde para Barcelona. El programa que ejecutará esta noche la Estudiantina en el teatro Lírico es el siguiente: 1.º Pasodoble «Doble Águila». 2.º Gavota. 3.º Gloria á Mallorca. 4.º Tanda de wales por el Director. 5.º Ponturrí «Aires Españoles». 6.º Jota «El Estudiante». 7.º Pasodoble «La Cruz Roja».

Operas en la Asistencia Palmesana

«Copiamos de *La Almudaina*: «Tal como suena en el teatro de la Asistencia Palmesana habrá funciones de ópera durante la próxima temporada de cuaremas. Una compañía compuesta por elementos de esta localidad dará los cuatro primeros domingos de Cuaremas otras tantas óperas. Dirigirla la compañía el maestro don Francisco Moray y la formarán la tiple soñera Riera y los Sres. Terrasa, Ferrer, Arriena, Morra, Píña, y Badó. Debutará la nueva compañía con cuatro actos de *Faust*. Es de esperar que dichas funciones se verán muy concurridas atendiendo los deseos del público de presenciar espectáculos teatrales durante la temporada de Carnaval, pero más sensible nos parece aún que los espectadores teatrales se vean huérfanos del público, como así sucedió durante la temporada de Carnaval de 1905 á Francisco Morano y Matilde Moreno, y como habría sucedido á Tallaví y Julia Sala si no apelan al salvador melodrama *Los dos pilletes*. Ojalá el eminente Mariani, el gran Garavaglia y la compañía de ópera de Castellanos hubiesen podido disponer de unos *Dos pilletes*, y no habrían salido de Palma arruinados y con tan pocos deseos de volver á visitarnos.

«Aplaudimos con entusiasmo el proyecto y es nuestro deseo que tenga feliz resultado el esfuerzo de ese grupo de artistas mallorquines.

«Sensible nos parece también que Palma se haya visto huérfana de espectáculos teatrales durante la temporada de Carnaval, pero más sensible nos parece aún que los espectadores teatrales se vean huérfanos del público, como así sucedió durante la temporada de Carnaval de 1905 á Francisco Morano y Matilde Moreno, y como habría sucedido á Tallaví y Julia Sala si no apelan al salvador melodrama *Los dos pilletes*. Ojalá el eminente Mariani, el gran Garavaglia y la compañía de ópera de Castellanos hubiesen podido disponer de unos *Dos pilletes*, y no habrían salido de Palma arruinados y con tan pocos deseos de volver á visitarnos.

Estudiantina valenciana

«Esta mañana en el vapor correo *Islaño* han llegado 20 estudiantes de la Universidad de Valencia que forman la Estudiantina de Carreres Especiales. Poco después de llegado el vapor han desembarcado los estudiantes dirigidos al Hotel *Mallorca* del Sr. Barnils, donde se hospedan. Allí se han vestido del uniforme de la Estudiantina y á las diez han salido con dirección al Berne donde estaban convocados los estudiantes del Instituto. Con la bandera de la Estudiantina y una bandera española, que ha facilitado la *Islaña Marítima* y que llevaban alumnos del Instituto, han recorrido, al son de un bonito pasodoble ejecutado por la *Banda Municipal*, las calles principales de esta población.

«A las doce la Estudiantina en masa y unos 300 alumnos del Instituto han llegado á la Plaza de Cort subiéndolos los estudiantes valencianos á la Casa Consistorial visitando varias dependencias de la misma. Después varias comisiones de la Estudiantina han visitado las primeras autoridades de esta plaza las que han acordado tal deferenza.

«Esta noche en el Teatro Lírico la Estudiantina tocará varias piezas de su repertorio. Los productos de esta función se destinarán á la sección de la *Cruz Roja* de Valencia. Durante el día de mañana y siguientes la Estudiantina obsequiará con varias

serenatas á las autoridades locales y á varias corporaciones. También es probable que mañana se celebre en Cas Catalá el banquete con que los estudiantes de Palma obsequian á sus compañeros de Valencia. El viernes por la mañana saldrá la Estudiantina para Inca en donde permanecerá todo el día y por la noche, dará un concierto en el teatro de aquella villa. El sábado pasará á Manacor y el domingo dará un concierto en el teatro de Felang, regresando á Palma el lunes. El mismo lunes saldrán para Sóller, regresando á Palma el martes y saliendo á la tarde para Barcelona. El programa que ejecutará esta noche la Estudiantina en el teatro Lírico es el siguiente: 1.º Pasodoble «Doble Águila». 2.º Gavota. 3.º Gloria á Mallorca. 4.º Tanda de wales por el Director. 5.º Ponturrí «Aires Españoles». 6.º Jota «El Estudiante». 7.º Pasodoble «La Cruz Roja».

«Aplaudimos con entusiasmo el proyecto y es nuestro deseo que tenga feliz resultado el esfuerzo de ese grupo de artistas mallorquines.

«Sensible nos parece también que Palma se haya visto huérfana de espectáculos teatrales durante la temporada de Carnaval, pero más sensible nos parece aún que los espectadores teatrales se vean huérfanos del público, como así sucedió durante la temporada de Carnaval de 1905 á Francisco Morano y Matilde Moreno, y como habría sucedido á Tallaví y Julia Sala si no apelan al salvador melodrama *Los dos pilletes*. Ojalá el eminente Mariani, el gran Garavaglia y la compañía de ópera de Castellanos hubiesen podido disponer de unos *Dos pilletes*, y no habrían salido de Palma arruinados y con tan pocos deseos de volver á visitarnos.

Abastecimiento de carnes y pesados

«El veterinario municipal Sr. Bosch ha presentado al Ayuntamiento una memoria sobre el abastecimiento público de carnes y pesados expedidos en esta ciudad durante el año 1905. El trabajo del Sr. Bosch, como todos los suyos es acabado, demostrando su vasto conocimiento sobre los asuntos que trata. En la memoria se hace presente la necesidad de introducir mejoras en el servicio sanitario, y al efecto hace un somero estudio de la manera como está en Berliu, Zaragoza y Barcelona; después trata sobre la inspección verificada en anterior época en las vequerías y lecherías de esta ciudad, relatando las deficiencias que en ellas encontró. De dicha inspección resulta que el número de vaquerías y cabrerías reconocidas asciende á 252, sosteniendo un total de 594 vacas lecheras y 221 terneros y 613 cabras lecheras. Después da cuenta de los animales que procedentes de los mataderos han sido expedidos en las plazas, mercados, taberías y tiendas de carnicerías con destino al abastecimiento público. Reses sacrificadas en el matadero municipal: Baye 174; vacas, 1046; toros, 86; novillos, 76; terneros, 900; carneros, 211 ovejas, 2690; borregos, 342; cabros, 31,581; cabras, 321; cegujos, 89; corderos, 805; cerdos, 2219; cerdos 1505; lechones 1275. Total 44 894 reses. El año 1904 se sacrificaron 2.918. Diferencia en menos 8.089. Resulta una disminución de 171 cabezas. Han sido desechadas durante el año 6 vacas y 86 reses lanaras. Se han inutilizado además 4 vacas tuberculosas, 2 ovejas con peritonitis, 16 por fluidez extremada; 10 cerdos por estrechez; un cerdo coto rosado; 1 por asfixia, 46 con cisticercosis. Se han inutilizado también 481 fetos y 2452 kilos de despojos. Reses sacrificadas en los suburbios. Ganado vacuno, 37; id lanar 8072; id cabrio, 461; id de cerdo 1178. Estos suburbios arrojan un total de 9748 reses sacrificadas; y si se suman

Nuestra información

totalidad de las sacrificadas en el matadero municipal se obtiene la importante cifra de 54.642 reses comunitarias en 1906 ó sean 780 reses menos que en el año anterior...

merosos amigos. Por la animación que hay entre la aristocracia de esta ciudad, promete pasarse una velada muy agradable.

la reproduce. En un país que va degradándose es natural que triunfe el género chico. Y cada pueblo tiene el teatro que se merece.

Centro Farmacéutico Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convocó á los señores accionistas á la general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de marzo próximo á las 12 de la mañana.

Más telegramas Telegramas números 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 21, 39, 83 (Madrid 19, desde las 10 á las 16)

Congreso de toneleros De Tarragona comunican que en dicha capital se reunió el congreso de toneleros y aprobó una proposición en el sentido de que dicho congreso se reúna anualmente.

Se han desechado en todos los caseros 14 ovejas por fluoracia; é inutilizado además 3 conejitercia y dos cerdos con cisticercosis.

El lunes, 26 del corriente, á las diez de la noche se celebrará en el Circolo Mallorquín un baile de máscaras.

Una continuación explica cómo el teatro volvió á manos del pueblo, y dice que si bien han pasado los tiempos en que el teatro era una cátedra del saber, le queda siempre una influencia moralizadora...

Capital Se necesitan 150,000 pesetas dándose en garantía fincas suficientes y participación en el negocio. Informará Centro de Anuncios.

Lo que dice Tattenback El periódico «La Tribuna», que se publica en Roma, inserta un interviu celebrado con el representante de Alemania Sr. Tattenback...

Funcionario.—Silencio.—Viaje Dicen de Algeciras que ha llegado á dicha ciudad un alto funcionario del Banco Imperial de Berlín para intervenir en los trabajos referentes al Banco marroquí.

Se han expedito además 142.586 kilogramos de despojos. Relación de aves y conejos caseros sacrificados en el matadero de volatería...

Precedentes de Ibiza ha venido en el mismo vapor D. Pedro Caldes, D. José Ramel, un jefe y un oficial.

El disertante oyó nutridos aplausos al finalizar su trabajo.

Gacetillas Por error de original, hemos tenido que retirar la información de la vista celebrada hoy en la Audiencia...

Concesiones La «Gaceta» publica las leyes autorizando al ministro de Fomento Sr. Gasset para conceder la construcción de una doble vía metálica en la carretera de las Casas de Campillo á Valencia...

Via interoceánica.—A limpiar fondos De Avila comunican que se halla interrumpida la vía férrea á causa de un desprendimiento de tierras. Los trenes se hallan detenidos.

En el año 1905 hay una disminución de 511 animales en comparación con el año 1904. Pescado vendido en las plazas y puestos públicos: Venta total 403.745 kilogramos.

En el vapor Iseño han llegado procedentes de Valencia, doña María Cova, D. Alfredo Cerdá, D. José Castillo, D. José Miralles, D. Lucas Clar, don Francisco Llopis, D. Antonio Lluza, D. Gabriel Meragüñón, y D. Alfredo Pérez y señora.

Espectáculos Dentro de breves días se fijarán las listas oficiales de la compañía dramática que ha de trabajar en este teatro durante la cuarema.

Por errata de imprenta, en el artículo El antimilitarismo, publicado en nuestro último número, se dijo que «afortunadamente, al paso que toma incremento en Francia, el militarismo pierde terreno en Suiza».

Carreras de bicicletas Castellón.—En Burriana se ha celebrado una carrera de bicicletas. En la carrera nacional venció Neira.

Alcance de última hora Proposición aceptada Según los últimos telegramas parece que Alemania acepta la proposición de Francia, respecto de la forma de crear la policía en Marruecos.

Asesinato en Ibiza La guardia civil de Ibiza da cuenta al Sr. Gobernador de haber encontrado á la puerta de su casa al cadáver del vecino de San Carlos Vicente Mari Ferrer (s) Chim den Marche el cual presentaba las manos acorilladas á balazos y la cabeza aplastada á golpes al parecer de piedra, palo dentado y cuetazos de escopeta.

Marítimas Procedente de Barcelona llegó ayer por la mañana el vapor Cataluña, con 20 pasajeros, la correspondencia y carga general.

Principal La compañía, cuyo primer actor es D. Francisco Tressola, ha hecho una brillante campaña en Zaragoza y últimamente en el teatro Novedades de Barcelona.

El 17 salió de Veracruz para la Habana el transatlántico María Cristina. El Alcaicó el día 16 salió de Port Said para Génova.

Sentencia De San Petersburgo telegrafian con referencia á despachos de Sebastopol, que el tribunal ha dictado sentencia en la causa que se seguía con motivo de la insurrección del «Potenkin»...

Temblores de tierra Despachos recibidos dicen que en Santa Lucía y Santo Domingo se han sentido sacudidas de tierra, las que han causado algunos daños.

En la Cámara de Comercio Nuestro amigo y compañero de redacción D. Juan Bautista Enseñat dió anoche una conferencia en la Cámara de Comercio sobre el tema Influencia del Teatro en las costumbres.

En la Cámara de Comercio Sobre el trabajo del Sr. Enseñat La Almudaina de hoy escribe lo siguiente: El disertante fué ayer don Juan Bautista Enseñat, cuyo nombre es bien conocido en la prensa y la literatura dramática.

La Protectora Anoche se celebró en este teatro la última función de abono de esta temporada, viéndose muy animada.

Asma Se alivia y llega á curarse con el uso de las Pastillas Morelló.

Varias noticias En París se han recibido telegramas anunciando que en la Martinica se han sentido fuertes terremotos, los cuales han ocasionado considerables pérdidas.

La Bolsa Madrid 17 á las 16 (URGENTE) Interior contado . . . 79'90 Interior fin de mes . . . 79'92 Amortizable 5 por 100 . . . 99'00 Banco de España . . . 418'00 Compañía de Tabacos . . . 376'25 Francos . . . 18'00 Libras . . . 00'00 Exterior de París . . . 93'87 FABRA

Desgracia.—Muerto de un minero La guardia civil de Binisalem da cuenta de haber ocurrido una desgracia en la mina denominada San Antonio, enclavada en el término municipal de Lloseta.

Bailes de máscara Anoche se celebraron bailes de máscara en el teatro Lirico, «Casino Republicano» y «Mar y Tierra» viéndose todos muy animados y notándose la afluencia de máscaras.

Societades y Corporaciones Sociedad del Alumbrado por Gas Queda abierto el pago del dividendo activo acordado por la Junta general celebrada hoy, todos los días laborables hasta el 3 de marzo próximo y después únicamente los jueves, desde las 9 á las 13.

Somatose CONTRA LA CLOROSIS. Para ropa blanca, buena y de entera confianza, diríjase Almacenes Montaner, Sindicato 2 á 10.

MODAS REVISTAS DE MODAS, con las últimas novedades y figurines franceses, ingleses y alemanes. Las mejores Revistas de Modas se venden en la Librería TOUS, plaza de Cort, 14 y 16.

Mata-Cillos BOSCH, único que con una sola aplicación extirpa de raíz los «cillos», cojos de gallos y demás durasas. De venta: Farmacia Valenzuela y Centro Farmacéutico.—1 peseta caja.

Asuntos municipales Esta mañana se ha reunido la Comisión de Alumbrado. Se acordó colocar un farol de gas en la calle de Serra al lado del núm. 3 y que el colocado al lado del núm. 11 pase al lado del núm. 13.

ISLEÑA MARITIMA Compañía Mallorquina de Vapores Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convocó á los señores accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará el domingo 25 del presente mes, á las once y media de la mañana, en el local que ocupan las oficinas de esta Sociedad á los efectos prevenidos en los artículos 17 y 27 de los Estatutos.

La Industrial Balear Por acuerdo de la Junta de Gobierno y á favor de lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos se convocó á Junta general ordinaria para el día 25 del mes corriente á las doce de la mañana en el local de la Sociedad—Baratillo 15.—al objeto indicado en el citado artículo.

LOS VINOS DE La Bastida El vino de LA BASTIDA ha venido á ocupar un puesto en la medicina, pues además de servir como corroborante de la digestión también es recomendado por todos los médicos de esta capital como poderoso reconstituyente, demostrándolo el siguiente certificado: El infrascrito, Licenciado en Medicina y Cirugía, que ejerce en esta capital.

REVISTAS DE MODAS, con las últimas novedades y figurines franceses, ingleses y alemanes. Las mejores Revistas de Modas se venden en la Librería TOUS, plaza de Cort, 14 y 16.

Carpintería «La Económica», DE GREGORIO PALMER Calle de Monterey, núm. 1, esquina Casco, Arrabal. Precio nunca vistos, esmero y buenas construcciones.

Religiosas Para mañana.—San León y Sta. Irene, virgen. Cuarenta-Horas Concluyen en Santa Cruz, dedicadas á la Inmaculada Concepción. Exposición de S. D. M. á las seis de la mañana. A las diez Tercia y misa mayor. Por la tarde, á las cuatro, actos de coro. A las seis Rosario, Coronilla de la Purísima y la reserva del Santísimo Sacramento.

La Industrial Balear Por acuerdo de la Junta de Gobierno y á favor de lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos se convocó á Junta general ordinaria para el día 25 del mes corriente á las doce de la mañana en el local de la Sociedad—Baratillo 15.—al objeto indicado en el citado artículo.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad DE LAS BALEARES Asociación de Beneficencia Arreglado el art. 17 de los Estatutos por que se riga esta benéfica Asociación, se convocó á Junta general ordinaria para las doce del día 24 de los corrientes, en el local de la Sociedad.

Gran novedad PARA BAILES DE MASCARA Alta novedad sombreros Ametalladora de Confetti sin humo y sin olor 5, una peseta. Librería Sellarés, Brossa 33 y 35.

Se alquila La casa núm. 8 de la calle de Casa Es pafia con un entresuelo Cuenta con todas las dependencias necesarias para una familia numerosa.—Paseo 20 informarán.

Espectáculos LIRICO Compañía Alegría Mañana martes ESTRENO UNA JUERGA EN TRIANA con bailes y costumbres andaluzas y terminando con una

De sociedad Estamos en pleno Carnaval á deducir por el número creciente de máscaras que transitan por las calles. Algunas comparsas de señoritas, se han lanzado á la calle para emborronar á los jóvenes que á las primeras horas de la noche se pasean por las calles de San Nicolás, Brossa, Colón y otras.

La Industrial Balear Por acuerdo de la Junta de Gobierno y á favor de lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos se convocó á Junta general ordinaria para las doce del día 24 de los corrientes, en el local de la Sociedad.

LOS VINOS DE La Bastida El vino de LA BASTIDA ha venido á ocupar un puesto en la medicina, pues además de servir como corroborante de la digestión también es recomendado por todos los médicos de esta capital como poderoso reconstituyente, demostrándolo el siguiente certificado: El infrascrito, Licenciado en Medicina y Cirugía, que ejerce en esta capital.

El médico OCULISTA D. Lorenzo Pons Marqués Ha trasladado su gabinete oftalmológico á la calle de Sintas número 8. Horas de consultas de 11 á 2.

Espectáculos LIRICO Compañía Alegría Mañana martes ESTRENO UNA JUERGA EN TRIANA con bailes y costumbres andaluzas y terminando con una

Espectáculos LIRICO Compañía Alegría Mañana martes ESTRENO UNA JUERGA EN TRIANA con bailes y costumbres andaluzas y terminando con una

De sociedad Estamos en pleno Carnaval á deducir por el número creciente de máscaras que transitan por las calles. Algunas comparsas de señoritas, se han lanzado á la calle para emborronar á los jóvenes que á las primeras horas de la noche se pasean por las calles de San Nicolás, Brossa, Colón y otras.

De sociedad Estamos en pleno Carnaval á deducir por el número creciente de máscaras que transitan por las calles. Algunas comparsas de señoritas, se han lanzado á la calle para emborronar á los jóvenes que á las primeras horas de la noche se pasean por las calles de San Nicolás, Brossa, Colón y otras.

De sociedad Estamos en pleno Carnaval á deducir por el número creciente de máscaras que transitan por las calles. Algunas comparsas de señoritas, se han lanzado á la calle para emborronar á los jóvenes que á las primeras horas de la noche se pasean por las calles de San Nicolás, Brossa, Colón y otras.

De sociedad Estamos en pleno Carnaval á deducir por el número creciente de máscaras que transitan por las calles. Algunas comparsas de señoritas, se han lanzado á la calle para emborronar á los jóvenes que á las primeras horas de la noche se pasean por las calles de San Nicolás, Brossa, Colón y otras.

De sociedad Estamos en pleno Carnaval á deducir por el número creciente de máscaras que transitan por las calles. Algunas comparsas de señoritas, se han lanzado á la calle para emborronar á los jóvenes que á las primeras horas de la noche se pasean por las calles de San Nicolás, Brossa, Colón y otras.

De sociedad Estamos en pleno Carnaval á deducir por el número creciente de máscaras que transitan por las calles. Algunas comparsas de señoritas, se han lanzado á la calle para emborronar á los jóvenes que á las primeras horas de la noche se pasean por las calles de San Nicolás, Brossa, Colón y otras.

REUMA

Dolor nervioso, Inflamatorio, Gofoso

Curación segura y radical con el acreditado

Jarabe Antireumático I. Freixas Romera

Farmacéutico de Barcelona

Reconocido como el UNICO específico científico y racional del DOLOR en todas sus formas.—Venta en todas las farmacias: 3 PESETAS FRASCO. Unico depositario en Baleares

Centre Farmacéutico, Plaza de la Harina—Palma.

Venta Se desean vender dos botellas y un entresuelo de la calle de la Pólvora números 33 y 35. Informarán, Centro de Anuncios, plaza de Santa Eulalia, 10.

Se alquila Un segundo piso en la calle de Jaime número 11, 32. Informarán, Santo Domingo 12.

Se vende Una finca en Son Español con jardín, corral y algunos árboles. Informarán, calle Antich, Arrabal de Santa Catalina, 41.

Se alquila En la calle de la Piedad núm. 23 un tercer piso con muchas comodidades, agua a grifo y coladuría. Informarán en el principal.

EMULSION FORCADA

Grasable reconstituyente, infinitamente más activo que el mejor aceite de hígado de bacalao, de más inmediatos efectos y de especial y prodigioso eficacia para curar niños débiles y enfermos, desnutridos, indigiosos, de carnos totales, fijos de piernas, propensos a resfriarse, con costras y excemas en la cara, escrofulosos, raquiticos, adultos anémicos, demacrados, con tos crónica, etc. El primer premio con que la haure en su concurso el Colegio de Farmac. de Barcelona, garantiza su mérito y su efectividad.

Servicios de la Comp. Trasatlántica

Línea de Cuba y Méjico
El día 17 de febrero saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor AL-FONSO XIII, directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Cos-ta Rica y Pacífico, con tránsito en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Columbia, combinaciones para el litoral de Cuba e isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico
El día 24 de febrero saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor AN-TONIO LOPEZ, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados-Unidos litorales de Cuba e isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con tránsito en Habana.

Línea de Venezuela-Columbia
El día 11 de febrero saldrá de Barcelona y el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor MONTSERRAT, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colon de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curasao, Puerto Cabello y La Guaira, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con tránsito en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y con-nocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto-Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con tránsito en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Ma-coris, con tránsito en Habana. También carga para Maracalbo, Cardipano, Coro y Canime con tránsito en Puerto Cabello y para Trinidad con tránsito en Curasao.

Línea de Filipinas
El día 3 de febrero saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Ma-nila, sirviendo por tránsito los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Bumará, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires
El día 3 de febrero saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor LEON XIII, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias
El día 17 de febrero saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor M. L. VILLAVEDE, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Ten-erife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Ali-cante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo
El día 25 de marzo de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor SAN FRANCISCO, para Fer-nando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa Occidental de Africa y golfo de Guinea.

Línea de Tánger
Salidas de Cádiz, lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger, martes, jueves y sábados.

El rabioso dolor de muelas cariadas
Desaparece sin peligro antes de un minuto si se aplica el

Aibaf Serdna (Anagrama de Andrés y Fabiá, farmacéutico premiado de Valencia). No se trata de un remedio preventivo, como son todos los elixires que se anuncian, sino de un remedio QUE VENCE EN EL ACTO á esos dolores, que parecen van á agotar los horrores del sufrimiento, destruyendo también la fetidez que la caries comunica al aliento.

Se vende en Palma, farmacia de Valenzuela y principales de la ciudad á 2 pesetas bote.

HISTOGENO LLOPIS

Curación radical de la tuberculosis. Recomendado por las eminencias médicas.

Se vende en todas las farmacias.—Unicos importadores: CENTRO FARMACEUTICO.—Palma de Mallorca. Autor, Ferraznúmeros 1 y 3 Madrid.

Antibilioso purgante de Andrés y Fabiá

Farmacéutico premiado por el colegio de la facultad de Madrid

NOTABILISIMAS CONDICIONES QUE ABARCA

1. Es gaseoso, refrescante y tónico.—2. Es muy agradable al paladar.—3. Es de rápidos efectos.—4. Es suave y no irrita absolutamente nada.—5. Se puede chaguear dándola como un refresco.—6. Sirve de distracción al enfermo al preparársela.—7. Se conserva indefinidamente.—8. Le pueden tomar hasta los niños de pecho.—9. Es extremadamente útil á las señoras jóvenes para la preparación de hierro que lleva.—10. Puede tomarse á cualquier hora del día.—Posee la propiedad de ser el

ANTIDOTO SOBERANO

ENFERMEDADES BILIOSAS

y corrige inmediatamente inapetencias, arideces, náuseas, ingestiones, afecciones nerviosas, irregularidades del menstro, vahidos, vómitos, estreñimientos, dolores de cabeza y otros padecimientos del estómago.—Este purgante ha hecho olvidar á la tan renombrada purga de citrato de magnesia, porque como siempre purgante y como remedio hérdico para las enfermedades del estómago tiene conquistada ya su fama.—Y 13 ES ALTAMENTE ECONOMICO pues una elegante caja que contiene seis purgantes, cuesta 2 pesetas. Se vende en la farmacia del Dr. J. Valenzuela.

Depilatorio imperial del Dr. Padró

Quita el pelo ó vello con prontitud y sin peligro para el cutis. Por su eficacia é inocencia es el preferido. 50 años de éxito. Venta en droguerías y perfumerías.—Barcelona, plaza Real, 1, Farmacia del Globo.

Callicida Lluch

Mata los callos, ojos de gallo y toda clase de durezas, sin causar dolor ni molestia. Precio 1 pta. y De venta: Guillermo Lasalle, San Nicolás 39 en las farmacias, Perfumerías y droguerías.

PIDASE PARA CURAR LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS EL

Elixir Polibromurado Amargós

que calma, regulariza y fortifica los nervios

Su acción es rápida y maravillosa en la Epilepsia (mal de San Pau), Corea (baile de San Vito), Insomnios, Histerismo, Vértigos, Neuralgias, Palpitaciones, Convulsiones, Temblo-res, Desvanecimientos, agitación nocturna, etc. Farmacia Valenzuela, plaza Cuartera, Palma, Centro Farmacéutico y principales de las Baleares.

Si teneis Tos Pastillas Amargós

Curan y evitan los resfriados, catarros, asma, bronquitis y grippe.

Hotel Universo, Barcelona

Plaza Palacio 3.—Propietaria Viuda de J. Serra, Hospedaje, desde 5 pesetas.

Restaurant á la carta

Gran fábrica de productos refractarios y de gré

M. Cucurny, Propietario de las minas de tierras refractarias

Fabricación de ladrillos refractarios y de piezas de todos tamaños y formas, según croquis. Venta de tierras refractarias. Fábrica, Bordeta. Teléfono, 3.977.—Despacho—Prin-cepsa y Cotonera 6—Teléfono, 1.847, Barcelona.

Solución Benedicto

DE GLICERO FOSFATO DE CAL CON ORESOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consecutivas, pintaencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, potencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismos etc., etc.

Frasco 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo 41, Madrid y principales farmacias.—En Palma, Farmacia de D. Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera 14 y Centro Farmacéutico.

¡MURIÓ LA CALVICIE!!

USANDO EL

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

PATENTE DE INVENCION 20 AÑOS

Premiado en varias Exposiciones con DIPLOMAS DE HONOR y MEDALLAS DE ORO

Ha quedado comprobado por ininidad de eminencias médicas, que el Céfiro de Oriente-Lillo es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: Tña pelada, secura pilosa, alopecia andrógica (cabeza grassenta), caspa, humores, etc., etc.

Millones de personas que han usado el Céfiro de Oriente-Lillo certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es porque quiere, pues mediante el Céfiro

¡Nada se paga si no sale el cabello!!

Puede darse mayor garantía en el éxito infalible del tan renombrado Céfiro de Oriente-Lillo?

Consulta por el inventor D. Melador Lillo, Rambla de Canalsas, núm. 13, 1.º—BARCELONA, de 3 á 6, días festivos de 10 á 1.

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazaros, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á 8 pesetas frasco.

AVISO IMPORTANTE

25,000 PESETAS se apostarán contra igual cantidad, al que pretenda demostrar que existe en el mundo un preparado que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

<h3>Gotas Madres Sulifurosas DE BAR</h3> <p>Medicación sulfurosa por excelencia. Herpes, llagas, anginas, bronquitis, escrófulas y siempre que esté indicado el uso del azufre ó de las aguas minerales sulfurosas.</p> <p>Precio del frasco, 3 pesetas.</p>	<h3>FER BAR MARCA BAR</h3> <p>Medicación ferruginosa por excelencia; anemias y clorosis y en todos los casos en que esté indicado el hierro ó sus preparados. Recomendado por eminencias médicas.</p> <p>Precio de la botella, 3 pesetas.</p>
--	---

Depósitos: Farmacia de D. Juan Valenzuela y Centro Farmacéutico.

Pastillas Crespo de Mentol y Cocaina

El dolor de garganta y la tos calman á la primera pastilla

El Menthol que figura como uno de los principales componentes de estas pastillas, es un medicamento que se hace agradable y gustoso en extremo, por la sensación de frescura y suavidad en que se encuentra la garganta después de su uso, completando su acción reguladora vascular, la adición de algunos componentes entre los que figura la cocaina y el clorato potásico.

Es de acción comprobada y eficaz en las laringitis agudas y crónicas ya sean hipertróficas ó atroficas. de forma seca, granulosa, glandular, ocaónica de los fumadores, en las laringitis agudas y subagudas acompañadas de ronquera y cosquilleo laringeo, en las toses convulsivas tan pertinaces, en los alcohólicos y cutemáticos, en la coqueluche, etc., etc., produciendo en todos los casos una acción rapidamete beneficiosa, y dejando á la garganta en tal situación y frescura y bienestar tan agradable, que el individuo se encuentra rapidamete muy mejorado, asegurando la curación en la mayoría de los casos.

Pesetas 1'50.—En Palma, Doctor Valenzuela, depositario.

BRONQUITIS PULMONIAS

y demás afecciones de las vías respiratorias se curan y evitan con la Inhalación Plana. De venta en todas las farmacias. Depósito, farmacia Valenzuela, Cuartera 2, Palma.

Depósito en Barcelona, Farmacia Oliver, Hospital, 2.

Se desea VENDER una máquina de coser y que también sirve para bordar marca de fábrica el número 9 Milson Obenthen. Informarán calle de Misión, número 67, piso primero.

Alquileres Se alquila una casa zaguán, en la calle de Tierra Santa núm. 7, con vista á la calle de la Harina, con cuadra, cochera, agua en abundancia y todas las comodidades para una numerosa familia. Informarán Conquistador 39, entresuelo.

Se vende En la ciudad de Inca una gran casa con varios almacenes adheridos á ella, uno de los cuales tiene unos 20 metros de largo por unos 10 de ancho, con gran corral, estando en punto á propósito para cualquier negocio. Informes en la redacción de este periódico y en Inca al médico Sr. Llabrés (a) Caloyas.

Señorita Educada, de buenos informes desea colocarse por el gobierno de casa, con sacerdote ó caballero respetable de posición. Razón Centro de Anuncios.

Sociedad Anglo Española de Motores

Gasójenos y Maquinaria General (Antes Julius G. Newille)

Compañía Anónima.—Capital 2.000.000 de pesetas.—Domicilio, Madrid, Mahón—Talleres, en Mahón—Sucursal, Barcelona—Central, Madrid, Alcalá, 33 y 35.—Delegación de la casa Grosley y Bachters de Manchester, Motores á gas.—Legítimos motores Grosley para gas pobre, petróleo, alcohol, etc., de todas potencias.—Gasógeno sistema Gresley, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema «Downson».—Calderas y máquinas de vapor «Davey Paxman y Compañía».—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, tracción eléctrica.—Bombas centrifugas.—Bombas bloks.

Material de minas.—Locomotoras y material para ferrocarriles.—Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas, gruas.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calentación y ventilación.—Fundición de piezas hasta de DIEZ toneladas.—Presupuestos gratis.—Motores instalados en España suman más de 30.000 caballos de fuerza.

Unico representante Bernardo Estela, Palma de Mallorca

Imprenta de José Tous, calle de San Bartolomé— 32

Gran liquidación por final de temporada EL SIGLO TEJIDOS Y NOVEDADES

De MIGUEL LLAUGER, Calle de Colón 38 y 40 y Siete Esquinas 2 y 10

Se liquidan todas las existencias de Invierno á precios BARATOS, como son Paños, Pañetes, Abrigos, Franelas, Tejidos estampados y satinados, Géneros de punto, Pañuelos 7 y 10 palmos, abrigos para niños, capotes niño y Caballero, Mantas Paño, Pañuelos y Capas estambre, Tejidos, Nubes, Boas, Paraguas, Altombras y otros muchos artículos.

OBSEQUIO HUMANITARIO

Las personas que sufran Neurastenia, Clorosis, Inapetencia, Debilidad general, Palpitaciones del corazón y Enfermedades nerviosas recobrarán rápidamente la salud perdida con la Fosfo Glico-Kola. Se remitirá GRATIS una muestra de este maravilloso TONICO RECONSTITUYENTE, en elegante caja metálica á toda persona que lo solicite del autor. Demesrech, Bajada de San Pedro, 72, Farmacia, Barcelona.

Fosfo Glico-Kola Demesrech que recomiendan los médicos más eminentes.

Carne Líquida del Dr. Valdès Garcia, de Montevideo

ALIMENTO TONICO-RECONSTITUYENTE

Extracto líquido elaborado con la mejor carne de vaca del Uruguay.—Cada frasco de 150 gramos representa 3 kilos de dicha carne.—Indispensable en las convalecencias.—Eficacísimo y sin rival contra la Neurastenia, Anemia y Clípeorosis.—Es de agradable y sabor delicioso.—No irrita el estómago.—De venta en todas las Farmacias de las Baleares.—Rechácense las imitaciones.—Unicos representantes en España Llobet y Martorell—Barcelona.

Máquinas SINGER para coser

Todos los modelos á ptas. 2'50 semanales

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer
Concesionarios en España ADCOCK y C.
Sucursal en la provincia de las islas Baleares
Palma de Mallorca, Jaime II—4